Ingresos Brutos - Altas Bajas y Modificaciones de datos

INSTRUCTIVO

Altas, Modificación de datos y bajas. "Trámites Web"

Contribuyente



ÍNDICE

Introducción	2
Operatoria web para contribuyentes del impuesto	2
Ejemplo de caso de alta	4
Solapa datos fiscales	5
Solapa responsables	5
Solapa actividades	6
Solapa sucursales	8
Solapa sucesión indivisa	9



ÍNDICE

Solapa domicilios	9
Trámite cambio de domicilio fiscal y domicilio de actividad principal	10
Solapa de envío del trámite completado	11





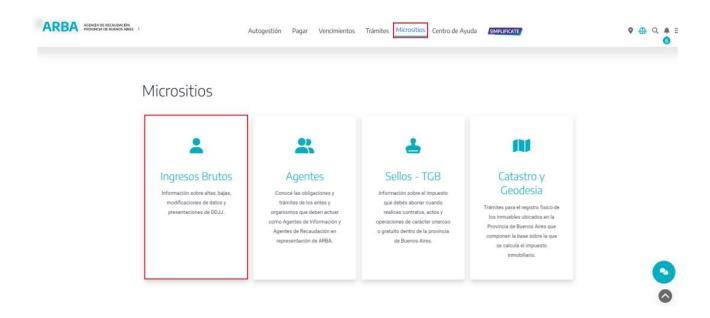
INTRODUCCIÓN

El presente documento está dirigido a las personas contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, quienes están alcanzadas por esta aplicación web. En esta aplicación se opera en forma directa a través de la web de ARBA.

Los trámites que comprende son los correspondientes a altas, modificación de datos y baja de contribuyentes locales (no de Convenio Multilateral) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Impuesto de Sellos, con excepción de los Registros Seccionales de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios y los/as escribanos públicos/as.

OPERATORIA WEB PARA CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Ingresá en la web de **ARBA** en la sección de "Micrositios", y seleccioná "Ingresos Brutos".



Constancia de inscripción



Altas, Modificación de datos y bajas. "Trámites Web"

Una vez ingresado a la solapa "Ingresos Brutos", seleccioná el botón de "Alta, baja y modificación", ingresando a la opción "Trámites de alta,baja y modificación".

Alta, baja y modificación DDJJ y deducciones Ingresos Brutos Simplificado Alta, baja y modificación Reimpresión de comprobantes

Posteriormente, identificate ingresando tu CUIT y CIT. Cargados estos datos, presioná el botón "**INGRESAR**" para iniciar sesión y comenzar a operar dentro de la aplicación.

Nomenclador de Actividades

→ NAIIB 18 (Nomenclador Actual)

→ NAIIB 99.1 (No vigente - Sólo para consultas)



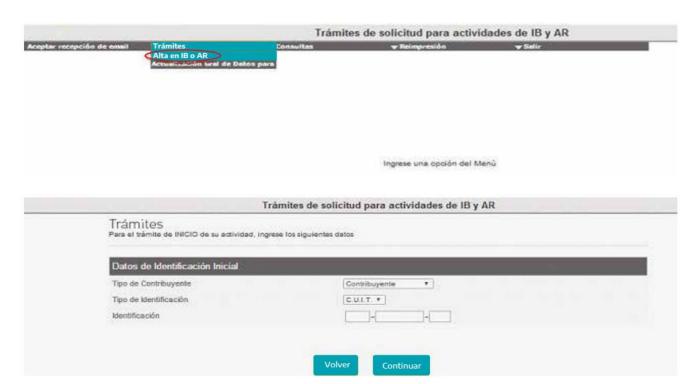
Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)





EJEMPLO DE CASO DE ALTA EN EL IMPUESTO

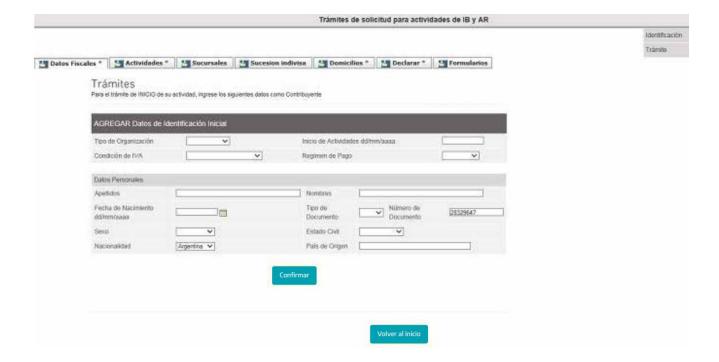
A continuación se ejemplifica el caso de un alta en el impuesto, a fin de exponer el modo de completar cada una de las solapas de la aplicación (para los trámites de modificación de datos sólo se requieren los datos a modificar).





SOLAPA DATOS FISCALES

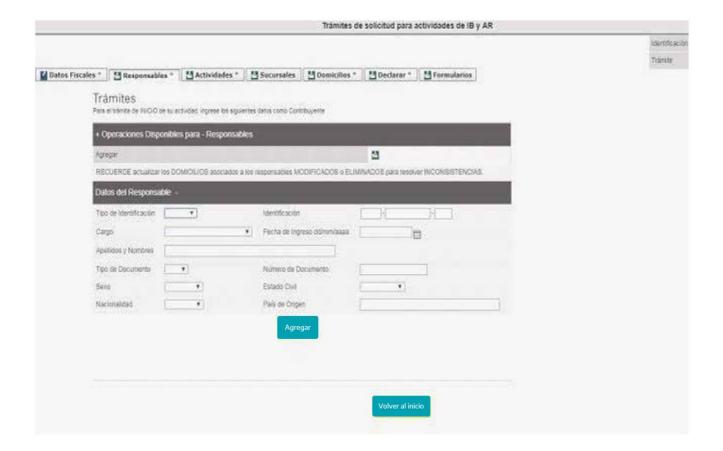
En este formulario web los datos requeridos son los registrales, que podrán diferir según se trate de personas físicas o sociedades. Una vez completados todos los campos debés confirmarlos.



SOLAPA RESPONSABLES

En caso de tratarse de una persona jurídica, debés declarar los datos de las personas responsables de la misma.





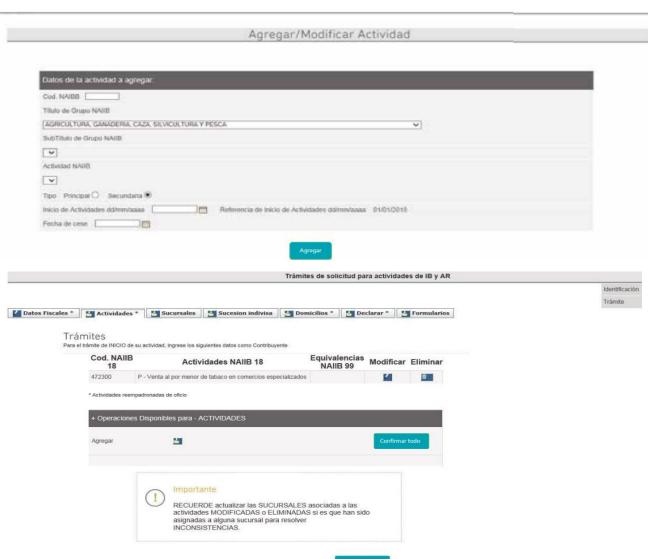
SOLAPA ACTIVIDADES

Consigná el código de la actividad, indicá la fecha de inicio (la cual no puede ser inferior a la fecha declarada como inicio de actividad en el impuesto) y, según corresponda, actividad principal o secundaria.

Si se realiza más de una actividad, debés ir a la opción "Agregar" tantas veces como sea necesario. Si estás realizando un alta de actividad con fecha retroactiva (anterior al 2018), seleccioná el código de actividad equivalente al nomenclador anterior NAIIB 99. Cuando se trate de un cese de actividad, declará la fecha de cese de la actividad en cuestión, de modo que quede reflejado el período durante el cual se utilizó dicha actividad. Una vez completada la solapa, recordá confirmar tus datos.



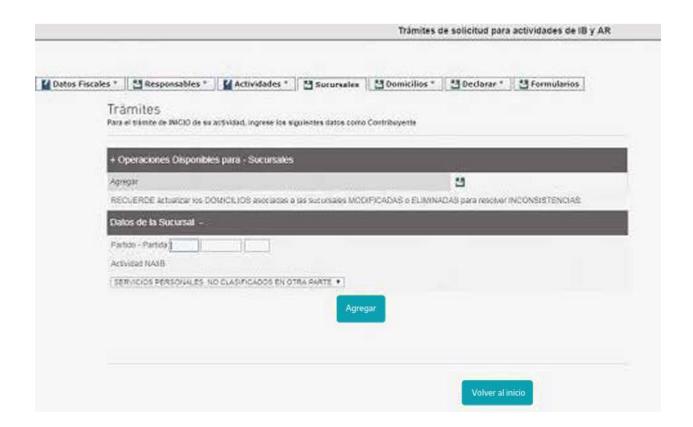






SOLAPA SUCURSALES

Declaralas en la pestaña siguiente, identificando el código de partido / partida y la actividad (consigná una sola de las actividades declaradas). En el trámite de inicio de actividad sólo podés consignar hasta 3 sucursales. Para agregar más debés realizar un trámite de "Modificación". En dicho trámite modificá o eliminá las existentes o agregá más sucursales a las ya existentes en la base de datos de la agencia. Una vez completados los datos recordá confirmarlos.



ACLARACIÓN

Aclaración para Trámite Baja Total de Sucursales: dicho trámite es para poder efectuar la baja de la totalidad de las sucursales en una sola operación.

Aclaración para Trámite Alta/Baja de Sucursales: si no se dará de baja a todas las sucursales o se desea efectuar un Alta de Sucursales deberá ingresar por el trámite Alta/Baja de sucursales.



SOLAPA SUCESIÓN INDIVISA

Declará los datos referidos a la misma:



SOLAPA DOMICILIOS

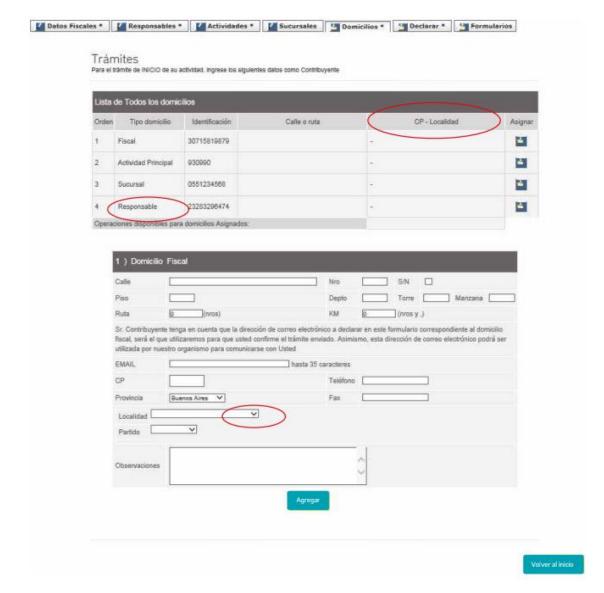
Ingresá los datos referidos a los mismos. Completá el Domicilio Fiscal, el Domicilio de la Actividad Principal, Domicilio de cada persona Responsable y el Domicilio de cada Sucursal declarada. Una vez completados los datos recordá confirmarlos.

ACLARACIÓN

La casilla de correo electrónico declarada en el domicilio fiscal es la utilizada por el sistema para remitirte el mail que debés utilizar para confirmar el envío del trámite.







TRÁMITE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y DOMICILIO DE ACTIVIDAD PRINCIPAL

En este trámite sólo debés informar el / los nuevos domicilios. El sistema recupera de la base de datos de ARBA el domicilio fiscal / domicilio de actividad principal declarado y lo exhibirá previo a su modificación.

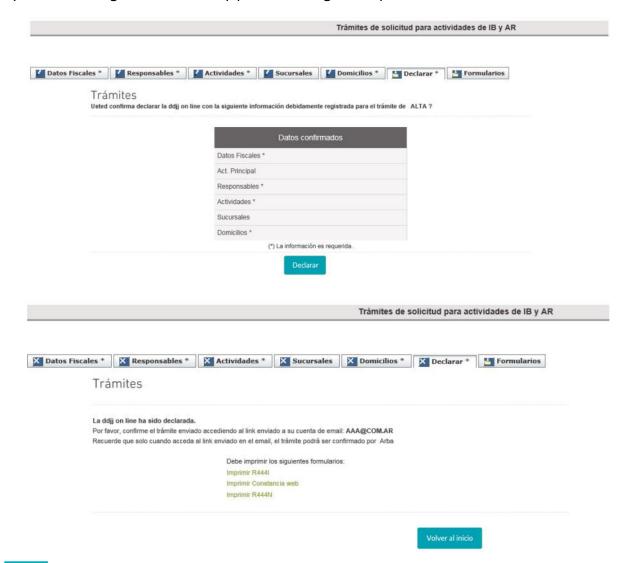
En la declaración de domicilios debés tener en cuenta los siguiente:

El domicilio fiscal declarado sólo puede ser de Provincia de Buenos Aires o CABA. El domicilio de Actividad Principal y de las Sucursales, solo Provincia de Buenos Aires. Para las personas responsables de empresas se permite ingresar domicilios de todo el país.



SOLAPA DE ENVÍO DEL TRÁMITE COMPLETADO

Una vez declarado se habilita la impresión de los formularios R-444N, R-444I, R-444 R (actualización general de datos) y R-445N según el tipo de trámite.



TENÉ EN CUENTA

Si existen datos faltantes o inconsistencias validadas por el sistema, la aplicación no finaliza el trámite e indica las solapas donde se generó la inconsistencia o faltante de datos.

Para la carga de datos, si te encontrás realizando la carga de un trámite y por alguna circunstancia sale del sistema no debés cargar los datos ya confirmados; sólo completá los restantes datos obligatorios. Los trámites que se encuentren en estado "pendiente" quedarán en el sistema durante 15 días contados desde la fecha de su última modificación.

En caso de dudas, contactanos



https://web.arba.gov.ar/contacto



